



**Resolución de 2 de febrero de 2021, de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación por la que se resuelve provisionalmente la convocatoria para la cobertura, en régimen de comisión de servicios o asignación provisional, de diversos puestos en los Centros de Apoyo a la Formación e Innovación Educativa (Berritzegunes e Ingurugelas) durante el curso escolar 2020/2021.**

Mediante Resolución de 14 de diciembre de 2020 de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación se convocó la convocatoria para la cobertura, en régimen de comisión de servicios o asignación provisional, de diversos puestos en los Centros de Apoyo a la Formación e Innovación Educativa (Berritzegunes e Ingurugelas) durante el curso escolar 2020/2021.

Asimismo, de acuerdo con el artículo séptimo de dicha convocatoria, el Presidente de la comisión general de valoración remitirá a la Directora de Gestión de Personal una propuesta de resolución de la presente convocatoria al efecto de que este último adopte la resolución provisional de la convocatoria con el personal admitido, excluido y la puntuación otorgada a las correspondientes candidaturas.

Así, vista la propuesta realizada por la comisión general de valoración,

#### RESUELVO

**Primero.-** Hacer pública en la página web del Departamento de Educación la relación provisional de adjudicaciones, exclusiones, puntuaciones otorgadas e integrantes de bolsa de trabajo, recogidos en los Anexos I, II, III y IV respectivamente.

**Segundo.-** Las personas interesadas podrán efectuar las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho en el plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de febrero de 2021



Blanca María Guerrero Ocejo  
DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL